

del Estado» de 3 de diciembre), para la provisión de la Cátedra del grupo V, «Geometría Descriptiva», de la Escuela Técnica superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### Admitidos

Don Juan Bautista Mur Soteras (DNI 37.620.103).  
Don José Antonio Franco Taboada (DNI 32.317.610).  
Don José María Gentil Baldrich (DNI 29.700.394).  
Don Mariano Muniesa Marín (DNI 5.761).  
Don Guillermo Yáñez Parareda (DNI 776.339).

#### Excluidos

Don Manuel Hidalgo Herrera (DNI 776.479). Falta tasa de certificación en la práctica docente.

Don Fernando Ramírez de Dampierre Esquiroz. Falta documento nacional de identidad. No se compromete a cumplir el requisito que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6). Falta certificación de la práctica docente o investigadora, debidamente reintegrada con póliza de 25 pesetas y tasas de certificación.

Don José Miguel de Prada Poole (DNI 76.536). Falta tasa de certificación en la práctica docente.

Don Angel Antonio Badiola de Miguel (DNI 13.685.859). Falta derechos de examen y formación de expediente por un importe de 1.170 pesetas.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma quinta de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**12342** RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se incluye en la lista definitiva de admitidos a la oposición a la Cátedra del grupo I de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid a don Carlos Herves Beloso.

Vista la reclamación formulada por don Carlos Herves Beloso, al haber sido excluido definitivamente de la lista de admitidos a la oposición a la Cátedra del grupo I, «Matemáticas I», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid:

Teniendo en cuenta que por la Universidad de Santiago de Compostela se justifica mediante certificación de fecha 28 de marzo pasado entrada en este Servicio el 30 que el interesado presentó, dentro del plazo reglamentario, instancia, trabajo y certificación de la práctica docente, la cual por error de dicha Universidad no se remitió a su debido tiempo a este Ministerio.

Esta Dirección General ha resuelto que don Carlos Herves Beloso figure como admitido definitivamente para tomar parte en dicha oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**12343** RESOLUCION de 12 de abril de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Biología de León, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Biología de la Universidad de León, convocado por Orden de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 14 de noviembre próximo, en los locales de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una «memoria» por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Presidente, José Luis Sotillo Ramos.

**12344** RESOLUCION de 12 de abril de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Biología de la Universidad de León, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, convocado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 17 de octubre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una «memoria» por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Presidente, José Luis Sotillo Ramos.

**12345** RESOLUCION de 14 de abril de 1983, del Tribunal del concurso-oposición —turno restringido— para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 23 de mayo de 1983, a las diecisiete horas en el Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid (Canto Blanco).

En el momento de su presentación, los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como del curriculum vitae, especialmente referido a su actividad docente, y de una Memoria en igual número de ejemplares, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 14 de abril de 1983.—El Presidente, Gonzalo Arnaiz Vellando.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**12346** RESOLUCION de 24 de marzo de 1983, del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos vacante en la plantilla de dicho Organismo.

Vacante una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos correspondiente a la plantilla del Organismo autónomo Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, adscrito al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir dicha vacante de conformidad con las siguientes

bases, mediante el sistema de oposición libre, al no existir en el Organismo personal alguno con derecho a beneficiarse de los turnos restringidos previstos en la legislación vigente.

## Bases de convocatoria

### 1. NORMAS GENERALES

1.1 *Número de plazas.*—Se convoca una plaza. La localidad de residencia de esta plaza es Madrid.

#### 1.1.1 Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—La plaza convocada es de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, funcionario de carrera propio del Organismo, comprendida en el párrafo a) del apartado C) del artículo 3.º del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, siendo aplicables las normas de dicho Estatuto.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijen de acuerdo con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos, y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades.—La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida a la Ley 20 de 9 de junio de 1982, sobre incompatibilidades, y el Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

1.2 *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las siguientes fases: Una primera de oposición y un periodo de prueba.

1.3 *Desarrollo de las pruebas selectivas.*—Los ejercicios se desarrollarán de la forma siguiente:

Primer ejercicio: Desarrollo por escrito, en un plazo máximo de tres horas, de dos temas elegidos por sorteo de los que figuran en el programa que sobre Economía y Política de los Transportes se recoge en el anexo de esta resolución.

Segundo ejercicio: Desarrollo por escrito, en un plazo máximo de tres horas, de dos temas elegidos por sorteo, de los que figuran en el programa que sobre Estructura económica y de los transportes en España se recoge en el anexo de esta resolución.

Tercer ejercicio: Desarrollo por escrito, en un plazo máximo de tres horas, de una síntesis de un texto elegido por sorteo de entre varios propuestos por el Tribunal.

Cuarto ejercicio: Desarrollo por escrito, en un plazo máximo de una hora y media, de un tema elegido por sorteo de los que figuran en el programa que sobre Organización de la Administración se recoge en el anexo de esta resolución.

Ejercicio opcional de idiomas: Consistirá en la realización por escrito de una traducción directa sin diccionario de los idiomas que el aspirante haya seleccionado.

Todos los ejercicios escritos serán leídos ante el Tribunal en sesión pública, para que éste proceda a su calificación.

El Tribunal será asistido por un Profesor de la Escuela Central de Idiomas o un intérprete de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española.
- Tener cumplidos dieciocho años.
- Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales por comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

### 3. SOLICITUDES

3.1 *Forma.*—Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado (Real Decreto 1071/1978, de 5 de abril).
- Satisfacer la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derecho de examen. El pago de esta cantidad deberá efectuarse mediante ingreso en la Habilitación del Instituto o bien por giro postal dirigido a la propia Habilitación.

Las instancias se ajustarán al modelo normalizado de solicitud aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), debiendo incorporar a la misma dos fotografías del interesado tamaño carné, así como copia fotostática del recibo del pago de los derechos de examen o resguardo del giro postal correspondiente.

Se incluirá en las solicitudes la indicación de los idiomas de los que se desee examinar: Alemán, francés e inglés.

3.2 *Organo a quien se dirigen.*—Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, Centro de Clasificación Postal, avenida de Pío XII, sin número, Madrid-18.

3.3 *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4 *Lugar de presentación.*—La presentación de solicitudes se hará de conformidad con los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el Registro General del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, planta 2.ª, Centro de Clasificación Postal, final avenida de Pío XII, sin número, Madrid-18, o en los lugares que determina dicha Ley.

3.5 *Defectos en las solicitudes.*—De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá, en su caso, al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole de que si no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámite.

### 4. ADMISION DE ASPIRANTES

4.1 *Lista provisional.*—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista se hará constar de forma expresa el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su documento nacional de identidad.

4.2 *Errores en las solicitudes.*—Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.3 *Reclamaciones contra la lista provisional.*—Contra la lista provisional podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4 *Lista definitiva.*—Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

La lista definitiva de admitidos y excluidos deberá publicarse, asimismo, en el «Boletín Oficial del Estado», y en la misma figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

4.5 *Recursos contra la lista definitiva.*—Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles ante el excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

### 5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1 *Tribunal calificador.*—El Tribunal calificador será designado por esta Dirección General y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2 *Composición del Tribunal.*—Estará compuesto por un Presidente, que será el Director general de este Organismo, pudiendo delegar en el Secretario general; cuatro Vocales, de los cuales uno será representante de la Dirección General de la Función Pública, otro de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, otro el Subdirector general de Coordinación de este Instituto, y otro el Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación de este Instituto, que actuará como Secretario. Se designarán tantos suplentes como Vocales titulares.

5.3 *Abstención.*—Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4 *Recusación.*—Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.5 *Actuación y constitución del Tribunal.*—El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia como mínimo de tres de sus miembros, titulares o suplentes. Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto. Sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente.

### 6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

6.1 *Programa.*—Los ejercicios, que serán cinco, versarán sobre los temas del programa que figura como anexo a la presente convocatoria.

6.2 *Comienzo.*—No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y el comienzo de los ejercicios.

6.3 *Identificación de los opositores.*—El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

**6.4 Llamamientos.**—El llamamiento de los aspirantes será único. Los aspirantes que no comparezcan a la hora señalada para la celebración de los ejercicios se considerarán decaídos en su derecho.

**6.5 Fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.**—El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos, con quince días hábiles de antelación.

**6.6 Anuncios sucesivos.**—No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas, con veinticuatro horas, al menos, de antelación.

**6.7 Exclusión del aspirante durante la fase de selección.**—Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló. El Tribunal, cuando excluya a un aspirante, lo comunicará el mismo día a la autoridad convocante.

**6.8 Orden de actuación de los opositores.**—La actuación en la lectura por los opositores de los ejercicios escritos seguirá un orden alfabético.

## 7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

Los cuatro primeros ejercicios serán eliminatorios, calificándose por el Tribunal con una puntuación comprendida entre cero y 10 puntos. Para aprobar será necesario obtener, como mínimo, cinco puntos.

Se eliminará a todo opositor que haya sido calificado con cero en cualquier tema de los que componen un ejercicio.

El ejercicio voluntario de idiomas se calificará con una puntuación de cero a tres puntos para cada uno de los idiomas.

La calificación de cada ejercicio será la media aritmética de la puntuación atribuida por cada uno de los miembros del Tribunal, y se harán públicas al tiempo que se anuncia la celebración del ejercicio siguiente.

La calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios realizados.

## 8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

**8.1 Lista de aprobados.**—Terminados los ejercicios, el Tribunal publicará la relación provisional de aprobados por orden de puntuación total, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

**8.2 Relación de aprobados.**—El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

**8.3 Relación complementaria de aprobados.**—Juntamente con la relación de aprobados remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

## 9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

**9.1 Documentos.**—El aspirante aprobado presentará en el Órgano convocante los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o certificación académica de los estudios realizados, y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Declaración, bajo su responsabilidad, en la que haga constar no haber sido sometido a expediente disciplinario en el servicio al Estado, Administración Local o institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Direcciones Provinciales de Sanidad y Consumo.

En defecto de cualquiera de los documentos antedichos, el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos por esta convocatoria podrán acreditarse por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

**9.2 Plazo.**—El plazo de presentación será de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de la relación provisional.

**9.3 Excepciones.**—Los que tuvieran la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

**9.4 Falta de presentación de documentos.**—Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presen-

tasen su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cubida en el número de plazas convocadas, según orden de puntuación.

## 10. NOMBRAMIENTOS

**10.1 Nombramiento de funcionario en prácticas.**—Aprobada por el Presidente del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por la misma Presidencia se procederá al nombramiento de funcionario en prácticas, quedando sujeto a un periodo de prueba de tres meses, transcurrido el cual se hará el nombramiento definitivo. Durante dicho periodo tendrá la consideración de funcionario en prácticas y el Presidente podrá decretar su cese por falta de preparación, ineptitud o por la comisión de faltas en el desempeño de su cometido.

**10.2 Nombramiento definitivo.**—Por el Presidente de dicho Instituto se extenderá el correspondiente nombramiento de funcionario de carrera a favor del interesado, el cual habrá de ser aprobado mediante Orden ministerial, según determine el artículo 6.5 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, nombramiento que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

## 11. TOMA DE POSESION

**11.1 Plazo.**—El aspirante designado deberá tomar posesión de su destino en el plazo de un mes desde la notificación de su nombramiento, previo el cumplimiento del requisito establecido en el apartado b) de la base tercera de la convocatoria y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, actualizado su apartado c), de conformidad con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**11.2 Ampliación.**—La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

## 12. NORMA FINAL

**Recurso de carácter general contra la oposición.**—La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de éste y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de marzo de 1983.—El Director general, Jorge Hernando Cogollor.

## ANEXO QUE SE CITA

### Programa de la oposición

#### Primer ejercicio: Economía y Política de Transportes

- Los transportes en el mundo. Importancia del sector. Evolución histórica.
- La demanda del transporte. Factores cualitativos. Elasticidad; problemas de medida.
- Modelos de demanda de transporte. Generación y atracción, distribución, asignación.
- El problema de las puntas de tráfico. Posibles soluciones.
- Los costes. Puntos de vista económico-privado y económico-social.
- Costes de congestión, de accidentes, la incidencia en el medio ambiente.
- Costes y cargas de los usuarios de la carretera. Estructura y comparación.
- Imputación de costes de infraestructura. Criterios generales. Objetivos. Realizaciones. Sistemas de imputación.
- El precio. La formación de los precios. La tarificación al coste marginal. Otros sistemas de tarificación.
- Las subvenciones y su problemática. Efectos sobre la competencia intermodal.
- La productividad. Definición y objetivos de su medida. Fórmulas e índices de productividad.
- Las inversiones en transporte. El proceso de selección de inversiones. Tasa de actualización. Año horizonte.
- Evaluación de costes. Tipología. Precios sombra.
- Evaluación de beneficios. Tipología de usuarios y beneficiarios.
- Valoración del tiempo. Estudios teóricos y prácticos.
- Criterios de rentabilidad en el análisis coste-beneficio. Valor actual neto. Tasa de rentabilidad interna. Ratio de beneficio/costes. Otros criterios.
- Análisis de riesgos y sensibilidad. El problema de la correlación. Nivel de desagregación.
- Análisis coste-eficacia. Análisis multicriterio. Otros sistemas de análisis.
- La política de transportes. Principios económicos y opciones políticas. Objetivos de la política tarifaria y de la política de inversiones.

20. La planificación de los transportes. El proceso de planificación.
21. La planificación del transporte en áreas metropolitanas. Planes integrales.
22. Planes directores de transporte. Concepto y metodología.
23. Los recursos de espacio y los transportes. El transporte como consumidor de espacio. El sistema espacio-transporte.
24. Los factores humanos y los transportes. Principales características de la mano de obra de los transportes. Las relaciones laborales. Las condiciones de trabajo.
25. Transportes y energía. Importancia del consumo de energía del sector; transporte; evolución. Tipos de energía consumida. Rendimientos energéticos de los distintos modos de transporte. Consumo directo e indirecto.
26. Transporte y energía. La crisis energética. Políticas estatales e impacto en el sector. Medidas específicas para el ahorro de energía en los distintos modos.
27. Transporte y desarrollo regional. Teorías de desarrollo regional y su relación con los transportes.
28. Transporte y regiones. Descentralización de competencias. Experiencia europea.
29. Los transportes combinados. Las rupturas de carga, su incidencia en la cadena del transporte y su solución. Tipos de transportes combinados.
30. Nuevas tecnologías de transporte. Tipologías. Viabilidad práctica en el futuro. Nuevos sistemas de propulsión.
31. La oferta y la demanda de transporte colectivo urbano. Organización y características de los servicios. Costes, tarificación y financiación del transporte colectivo urbano.
32. Problemas del transporte colectivo urbano. Soluciones posibles. Los planes de transporte en el contexto del planeamiento integral urbano.
33. Aspectos económicos y sociales del cierre de líneas ferroviarias.
34. Transporte marítimo internacional. Importancia del sector. Flota mundial. Tráficos, evolución. Conferencias marítimas y de fletes.
35. El transporte aéreo internacional. Importancia del sector. Estructura. Tráficos. Evolución.
36. La política de transportes en el Mercado Común. Evolución y perspectivas.
37. La política de transportes en Francia. Evolución y situación actual.
38. La política de transportes en el Reino Unido. Evolución y situación actual.
39. La política de transportes en Alemania. Evolución y situación actual.
40. La política de transportes en Holanda. Evolución y situación actual.
41. Aplicación de los ordenadores a los transportes.
42. Generalidades del tratamiento electrónico de la información. Evolución de los equipos de proceso de datos. El ordenador: Hardware y Software.

*Segundo ejercicio: Estructura económica y de los transportes en España*

1. La Estructura de la Economía española. Su evolución; la renta nacional y la contabilidad nacional en España.
2. El sector agrario. Estudio general de su estructura, antecedentes; política agraria, principales instrumentos utilizados en la misma.
3. La producción cerealista. Vitivinicultura, producción olivarera. Otras producciones agrícolas.
4. La ganadería. La economía forestal, la pesca e industrias derivadas.
5. La energía. Política energética, consideración especial del petróleo, del carbón y de la energía eléctrica.
6. La minería en España. Carbón, hierro, cobre, plomo y mercurio. Piritas y potasas. Distribución por regiones. Otras producciones.
7. Las industrias siderometalúrgicas. Principales producciones, estudio de las industrias de construcción naval, automóviles y material ferroviario.
8. La industria química; consideración especial de la producción de ácidos, fertilizantes y explosivos. La industria papelería, la industria textil.
9. La industria de la construcción. La política de la vivienda. Las industrias de materiales de construcción.
10. El comercio interior. Su estructura y sus problemas actuales. La población y el consumo.
11. El turismo. Evolución. Importancia y situación coyuntural actual.
12. Las características estructurales del comercio exterior español. La balanza comercial española; sus problemas, aspectos permanentes y tendencias de la importación y exportación, seguro de crédito del comercio exterior.
13. El transporte en España. Historia y evolución. Importancia del sector en la economía nacional.
14. Balanza de pagos del sector transporte en España.
15. El transporte de mercancías en España. Evolución de cada uno de los modos de transporte (carretera, ferrocarril, marítimo, tubería, aéreo).
16. El transporte por ferrocarril. Estructura productiva de RENFE. Costes y tarifas, ingresos y gastos. Evolución.
17. El transporte por ferrocarril. Principales tráficos de viajeros y mercancías de RENFE.

18. El transporte por ferrocarril. FEVE. Comunidades Autónomas y Compañías particulares. Importancia. Instalaciones. Explotación. Perspectivas.

19. Las líneas de débil tráfico en el cuadro general de la transformación del ferrocarril; métodos de estudio económico; su aplicación en España; medidas de racionalización de la explotación; marco legal en España.
  20. El transporte por carretera. Historia y evolución, principales características, infraestructuras, parques y tráficos.
  21. Estructura del sector del transporte público de mercancías por carretera. Parques, radios de acción. Capacidad de carga, tamaño de la Empresa. Tráficos.
  22. El transporte por cuenta propia de mercancías por carretera. Marco legal, motivaciones, parques, capacidad de carga. Tráficos.
  23. El transporte de viajeros por carretera. Marco legal, evolución y situación actual. Importancia relativa de cada modalidad.
  24. Transporte público regular de viajeros por carretera. Empresas y servicios. Estructura empresarial, las concesiones a empresas ferroviarias. Tráficos, líneas, costes y tarifas en el sector.
  25. Transporte público discrecional de viajeros por carretera. Datos del sector, estructura empresarial. Costes y tarifas. Evolución. Normativa legal.
  26. Estimaciones de tráfico de viajeros y mercancías por carretera. Metodología de la Dirección General de Carreteras. Planes nacionales del aforo. Determinación de vehículos-kilómetros y viajeros-kilómetros. Análisis crítico de la metodología.
  27. El transporte marítimo nacional. Importancia del sector, estructura, la flota nacional y las empresas navieras. Tráficos, evolución. Normativa legal.
  28. El transporte de cabotaje en España. Principales tráficos. Problemática del sector.
  29. Costes del transporte marítimo.
  30. Medidas de ahorro energético en el transporte marítimo. Remotorización. Otras medidas.
  31. El transporte aéreo interior. Importancia del sector, estructura, tráficos. Evolución. Normativa legal.
  32. El transporte aéreo exterior. Tráfico regular y «charter». Estructura. Normativa legal.
  33. Localización de aeropuertos. Aeropuerto-ciudad. Aeropuerto-región.
  34. Transporte aéreo. El tercer nivel.
  35. El transporte por tuberías y cable. Evolución y perspectivas futuras. Tráficos.
  36. El transporte urbano en España. Parques e instalaciones. Tráficos. Gastos e ingresos.
  37. Formas de gestión en el transporte público urbano. Experiencias en España y en el extranjero.
  38. El transporte regional de viajeros en España. Situación actual. Perspectivas de futuro.
  39. La fiscalidad de los transportes en España. Descripción y evolución de los principales tributos. Situación comparativa de los diferentes modos.
  40. Obligaciones de servicio público. Concepto y clasificación. Situación referida al caso español. Normalización de cuentas.
- Cuarto ejercicio: Organización de la Administración*
1. La organización administrativa. Sus principios. Responsabilidad y autoridad. Unidad y jerarquía. Competencia y coordinación.
  2. La centralización y la descentralización administrativa. Desconcentración y delegación de competencias. Delegación de funciones. Organismos autónomos.
  3. La Administración Central. Jefatura del Estado. El Consejo de Ministros. Presidente y Vicepresidentes del Gobierno. Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales Técnicos. Organización ministerial actual.
  4. Organos periféricos de la Administración Central. Gobernadores civiles. Delegados del Gobierno. Delegados de los Ministerios.
  5. La Administración institucional. Entidades estatales autónomas. Su régimen jurídico. Clasificación de los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad jurídica.
  6. La Administración consultora. El Consejo de Estado; Composición, organización y atribuciones.
  7. La Administración financiera. La Ley de Presupuestos. La Intervención General y las Intervenciones Delegadas. El Tribunal de Cuentas.
  8. La Administración Provincial. Diputaciones Provinciales de régimen común. Regímenes especiales. Organización, funciones y competencia.
  9. La Administración municipal. Los Ayuntamientos. Entidades locales menores. Mancomunidades y Agrupaciones. Regímenes especiales, con especial referencia a las áreas metropolitanas.
  10. El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Creación. Funciones y estructura orgánica. Organos periféricos.
  11. Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones. Origen y evolución. Funciones y estructura orgánica.
  12. Dirección General de Aviación Civil. Funciones y estructura orgánica. Organismos autónomos.

- 13. Dirección General de la Marina Mercante. Funciones y estructura orgánica. Organismos autónomos.
- 14. Dirección General de Transportes Terrestres. Funciones y estructura orgánica. Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres. Jefaturas de Construcción.
- 15. Dirección General de Infraestructura del Transporte. Funciones y estructura orgánica.
- 16. Marco institucional y organización administrativa del sector transporte en España.
- 17. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE): Antecedentes. Estatuto jurídico. FEVE: Antecedentes y estatuto jurídico.
- 18. Normativa legal en los transportes de mercancías y viajeros por carretera. Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación.
- 19. Marco jurídico del transporte internacional. Principales organismos internacionales. Principales acuerdos.
- 20. Funcionarios públicos: Legislación, adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades. Responsabilidad. Régimen disciplinario.
- 21. Organismos autónomos. Régimen jurídico y económico Ley de Entidades Estatales Autónomas. Estatuto del Personal a su servicio.
- 22. La Constitución española de 1978. Aspectos fundamentales. Las autonomías. El sector transporte.
- 23. La organización de los Entes autonómicos. Situación actual del desarrollo autonómico. Competencias. Financiación.
- 24. Transferencias realizadas a los Entes autonómicos en el sector transporte. Infraestructura. Servicios. Inspección.

**12347** RESOLUCION de 18 de abril de 1983, del Servicio de Publicaciones del Departamento, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza de Administrativo vacante en la plantilla presupuestaria de este Organismo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1983, a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza de Administrativo de este Organismo, convocada por resolución de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1983), y de conformidad con la norma 4.4 de la misma, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que como anexo se adjunta a la presente resolución.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer, ante el excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, recurso de alzada en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con la base 4.5 de la convocatoria.

Lo que se hace público para general reconocimiento.  
Madrid, 18 de abril de 1983.—El Director del Servicio, Rafael Calero Clemente.

**ANEXO QUE SE CITA**

Lista de admitidos y excluidos a la oposición de administrativos

**TURNO LIBRE**

Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>	
Abolaña Carrillo, Pedro Luis	25.955.853
Blasco Prada, Javier	392.318
Cid Sánchez, María Inmaculada	70.332.351
Fortún Abete, Armando	72.613.292
González González, Fernando	4.147.528
Gutiérrez Rubio, Joaquina	23.771.515
Jiménez Salas, Francisca	28.656.162
Manterola Jiménez, Juan Ignacio	50.700.596
Montalvo Guitart, María Luisa	3.071.409
Mora Coronel, Alfonso	5.892.935
Ochoa Torres, Feliciano	70.328.786
Ortigosa López, Juan Julián	692.536
Pérez Clemente, Cándida	6.132.065
Romero del Amo, Luis	3.077.930
Urquidi Dueñas, Miguel Ángel	402.078
<i>Excluidos</i>	
García Díaz, Yolanda (por no abonar los derechos de examen)	50.414.948

**12348** RESOLUCION de 20 de abril de 1983, del Servicio de Publicaciones del Departamento, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una plaza de Administrativo vacante en la plantilla presupuestaria de este Organismo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 1983, a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una plaza de la Escala Administrativa de este Organismo, convocada por resolución de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1983), y de conformidad con la norma 4.4 de la misma, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que como anexo se adjunta a la presente resolución.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer, ante el excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, recurso de alzada en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con la base 4.5 de la convocatoria.

Lo que se hace público para general reconocimiento.  
Madrid, 20 de abril de 1983.—El Director del Servicio, Rafael Calero Clemente.

**ANEXO QUE SE CITA**

Lista de admitidos y excluidos a la oposición de administrativos

**TURNO RESTRINGIDO**

Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>	
Montalvo Guitart, María Luisa	3.071.409
Ortigosa López, Juan Julián	692.536
<i>Excluidos</i>	
Ninguno.	

**12349** RESOLUCION de 21 de abril de 1983, del Servicio de Publicaciones del Departamento, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio vacante en la plantilla presupuestaria de este Organismo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo de 1983, a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio de este Organismo, convocada por resolución de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 18 de enero de 1983), y de conformidad con la norma 4.4 de la misma, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que como anexo se adjunta a la presente resolución.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer, ante el excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, recurso de alzada en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con la base 4.5 de la convocatoria.

Lo que se hace público para general reconocimiento.  
Madrid, 21 de abril de 1983.—El Director del Servicio, Rafael Calero Clemente.

**ANEXO QUE SE CITA**

Lista de admitidos y excluidos a la oposición de Técnicos Facultativos de Grado Medio

**TURNO RESTRINGIDO**

Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>	
Allué Téllez, Ricardo	1.471.686
Espejo Verdú, Félix	2.844.944
<i>Excluidos</i>	
Ninguno.	